

## ELECCIONES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE AMAZONAS, MAYO 2024.

### INDICACIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

#### INDICACIONES PARA ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE:

Los estudiantes de primer semestre participan en dos elecciones a las 14h30 en el sector del comedor:

1. Elección miembro estudiantil para el Órgano de Gobierno de la Sede.
2. Elección miembro estudiantil para el Comité de Ética.

Los estudiantes del primer semestre deben participar en la votación para elegir un representante para el Órgano de Gobierno de la Sede y otro para el Comité de Ética. Tendrán la responsabilidad de seleccionar, de entre los seis candidatos designados, a un representante para cada una de estas dos instancias. En este sentido, los estudiantes de primer semestre **no** deben realizar la votación de Líderes de Asignatura, ya que se les convocará posteriormente, para dar tiempo a que se conozcan y puedan elegir con criterio formado.

#### INDICACIONES PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE:

A partir del segundo semestre los estudiantes participaran en tres elecciones:

1. Elección de Líderes de Asignatura: 14H30
2. Elección miembro estudiantil para el Órgano de Gobierno de la Sede: 15H30
3. Elección miembro estudiantil para el Comité de Ética: 15H30.

En este sentido, los estudiantes de segundo semestre en adelante se deben presentar a:

A las 14h30, los estudiantes de cada semestre deberán dirigirse al aula asignada para la elección de Líderes de Asignatura. En esta votación, cada semestre elegirá al líder que lo representará en cada una de las asignaturas correspondientes. Los estudiantes deben tomar en cuenta que un estudiante solo puede representar en un máximo de dos asignaturas.

AULA	SEMESTRE	CARRERA
2	2	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
3	3	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
4	4	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
6	2	INGENIERIA AGRÍCOLA
7	3	INGENIERIA AGRÍCOLA
8	4	INGENIERIA AGRÍCOLA
9	6-7-8	INGENIERIA AGRÍCOLA
12	2	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
13	3	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
Auditorio 1	4	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
Auditorio 2	5	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
14	6-7	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA



- A las 15h30, después de la elección de Líderes de Asignatura, los estudiantes se dirigirán al sector del comedor para llevar a cabo las dos elecciones restantes: Órgano de Gobierno de la Sede y Comité de Ética.

## ELECCIONES LÍDERES DE ASIGNATURA

### Horario de votación: 14h30 a 15h20.

Los estudiantes de **segundo semestre** en adelante deberán dirigirse a sus respectivas aulas asignadas para dar su voto.

### Responsabilidades del presidente de Mesa.

El presidente de mesa tiene la responsabilidad de comunicar el procedimiento de elección a todos los estudiantes presentes:

1. Al iniciar, dará la bienvenida a los estudiantes y realizará una breve lectura del proceso de elección.
2. A cada estudiante se le entregarán las papeletas de votación de cada asignatura. Es importante que los estudiantes comprendan que solo pueden votar como máximo a una persona por dos asignaturas; es decir, un individuo puede ser líder para un máximo de dos asignaturas.
3. Es esencial que los estudiantes sigan un criterio democrático al emitir su voto, recordando que el mismo es secreto. Deben reflexionar sobre quiénes poseen las cualidades necesarias para desempeñar la función de líder.
4. Es importante destacar que todos los miembros del curso son candidatos.
5. Después de recibir las papeletas correspondientes a cada asignatura, es importante que todos los estudiantes escriban correctamente el nombre del candidato seleccionado.
6. Una vez realizada la votación deberán acercarse a la mesa para entregar su papeleta al presidente. El presidente verificará que las papeletas estén completas, mientras que el secretario se encargará de registrar la votación y la asistencia del estudiante.
7. Es importante tener en cuenta que el presidente de cada mesa electoral será el custodio de todos los votos depositados desde el inicio de las votaciones hasta la publicación de los resultados.
8. Los presidentes y secretarios-as de mesa serán responsables de llevar a cabo el conteo de votos, firmar el acta y completar toda la documentación correspondiente de las elecciones estudiantiles.

### Responsabilidades del secretario-a de Mesa.

1. El secretario se encargará de registrar la votación y la asistencia del estudiante.
2. Los presidentes y secretarios-as de mesa serán responsables de llevar a cabo el conteo de votos, firmar el acta y completar toda la documentación correspondiente de las elecciones estudiantiles.

## ELECCIONES REPRESENTANTES ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SEDE

Horario de votación:

14h30: Primeros semestres.

15H30 a 16h50: Desde segundos semestres en adelante, luego de participar en la votación del representante de la asignatura.

### LISTA DE CANDIDATOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ERAZO ERIKA FERNANDA
GARCIA CAYAMBE JOHSELYN NAYZETH
SILVA PAREDES SILVIA MARLENE
CASTELO LICUY ANAHI CRISTINA
MAMALLACTA DAHUA KEVIN ALDAIR
LLULLUNA MORALES KATHERINE SILVANA

## ELECCIONES REPRESENTANTES COMITÉ DE ÉTICA

Horario de votación:

14h30: Primeros semestres.

15H30 a 16h50: Desde segundos semestres en adelante, luego de participar en la votación del representante de la asignatura.

### LISTA DE CANDIDATOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ERAZO ERIKA FERNANDA
GARCIA CAYAMBE JOHSELYN NAYZETH
SILVA PAREDES SILVIA MARLENE
CASTELO LICUY ANAHI CRISTINA
MAMALLACTA DAHUA KEVIN ALDAIR
LLULLUNA MORALES KATHERINE SILVANA

## INDICACIONES

### VOTO DEMOCRÁTICO

Es fundamental destacar que en el sector del comedor cada estudiante recibirá dos papeletas: una para la elección del Órgano de Gobierno de Sede y otra para la elección del Comité de Ética. Cada estudiante deberá votar en ambas papeletas y depositarlas en los respectivos buzones designados para cada una.

### CONTEO DE VOTOS

Todos los secretarios y presidentes de mesa de las elecciones estudiantiles serán responsables de llevar a cabo el conteo de votos, firmar el acta y completar toda la documentación correspondiente de las elecciones estudiantiles.

Después del conteo, la secretaría al día siguiente (día laboral), determinará el cumplimiento de los requisitos de los candidatos votados, procediéndose a revocar la votación de aquellos candidatos que no cumplieren alguno de ellos, siendo elegidos el siguiente candidato más votado

### RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO

Debe garantizar que cada estudiante haya completado el proceso de votación. El secretario asistirá al presidente tantas veces como sea necesario durante el proceso de elecciones.

### RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE

El presidente de cada mesa electoral tendrá la responsabilidad de custodiar y contar todos los votos depositados desde el inicio de las elecciones hasta la publicación de los resultados, los cuales se darán a conocer en el plazo estipulado.

El presidente requerirá la asistencia del secretario según sea necesario para diferentes aspectos del proceso de votación, como el conteo de votos, el resguardo, entre otros.

### RECOMENDACIONES PARA VOTAR

Se recomienda a la comunidad educativa seguir estas indicaciones para realizar la votación:

- Es necesario estar legalmente matriculado y presentar el carnet institucional vigente.
- Escriba el nombre del candidato por el cual desea votar de manera legible, sin faltas ortográficas. Si el nombre se escribe incorrectamente, su voto será anulado debido a que la legitimidad del mismo no será clara.
- Mantenga y colabore con el orden durante el proceso de votación

### ANEXOS DE LA CONVOCATORIA:

#### PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SEDE Y COMITÉ DE ÉTICA

- Convocatoria Candidaturas: 01 de mayo de 2024.
- Finalización plazo presentación de convocatoria candidatos: 03 de mayo de 2024.
- Notificación del nombramiento de secretarios: 03 de mayo de 2024.
- Publicación de la lista de candidatos-as: 04 de mayo de 2024.

### REQUISITOS CONVOCATORIA CANDIDATURAS

Los/as candidatos/as presentarán en Secretaría de la institución su voluntad de ser candidatos. Después de comprobarse su idoneidad según los requisitos, se publicarán las listas de los candidatos para las elecciones del domingo 5 de mayo. En este sentido, los requisitos son:

- Ser estudiante regular de la institución de conformidad con la LOES y su Reglamento General.

- Acreditar un promedio de calificaciones equivalente a muy bueno.
- Haber aprobado al menos el cincuenta por ciento (50%) del plan de estudios.
- No haber reprobado ninguna materia.
- No tener abierto ningún expediente por infracciones disciplinaria o administrativas.

## OBSERVACIONES

Dado que hasta la fecha límite del 3 de mayo de 2024, que era el plazo para presentar candidaturas, no se ha presentado ninguna postulación voluntaria por parte de los estudiantes de todas las carreras, la institución ha procedido a seleccionar a aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos, es decir, quienes son estudiantes regulares, poseen los mejores promedios, no haber reprobado ninguna asignatura y no tener ningún expediente por infracciones disciplinarias o administrativas. En este contexto, se ha seleccionado a seis estudiantes, de entre los cuales solo uno será elegido como representante ante el Consejo Superior de Sede y otro para miembro del Comité de Ética, en función de la cantidad de votos obtenidos. Para las próximas elecciones, se espera una participación más activa por parte de la comunidad educativa.

## NOMBRES:

- SALAZAR ERAZO ERIKA FERNANDA
- GARCIA CAYAMBE JOHSSELYN NAYZETH
- SILVA PAREDES SILVIA MARLENE
- CASTELO LICUY ANAHI CRISTINA
- MAMALLACTA DAHUA KEVIN ALDAIR
- LLULLUNA MORALES KATHERINE SILVANA

## CONTEO DE VOTOS

Todos los secretarios y presidentes de mesa de las elecciones estudiantiles serán responsables de llevar a cabo el conteo de votos, firmar el acta y completar toda la documentación correspondiente de las elecciones estudiantiles. Los resultados se darán a conocer en el plazo estipulado.

María Dolores Mora Espejo  
Directora de Bienestar y Comunidad Educativa